

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto Exento N° 108 de fecha 01.02.2021, Designa Subrogancia para los cargos de Alcalde y Administrador.
4. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 577 de fecha 13.04.2021, del la Jefa Departamento de Finanzas.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere Adquirir Materiales de Construcción para la confección cámaras secretas para el proceso Eleccionario el cual se efectuará los días 15 y 16 de Mayo del presente año.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente del Fondo Municipal, Números de Cuenta 215.22.04.012.001.010.

DECRETO

EXENTO N° 1.012

1. **LLAMESE** a Propuesta Pública el proyecto denominado: "**ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION CONFECCION CAMARAS SECRETAS ELECCIONES 2021**", y **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Formatos, Itinerario, y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales y el Secretario Comunal de Planificación o sus Subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta y obra será el Director de Obras.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GGV/ARB/FGR/MRR/SSF/lgd

c. c. :
- Alcaldía (2)
- Finanzas (1)
- Archivo (1)



GONZALO GALVEZ VENEROS
Alcalde (S)